



RESOLUCIÓN O. N° 366/2020

MAT.: Determina nómina de plazas, parques u otros espacios públicos autorizados para el despliegue de propaganda electoral en la comuna de Quinta Normal, con motivo de las Elecciones de Gobernadores Regionales, Alcaldes, Concejales y eventuales Convencionales Constituyentes, del día 11 de Abril de 2021.

Santiago, 09 de Octubre de 2020

VISTOS: Lo dispuesto en la disposición trigésima cuarta de la Constitución Política de la República, y el artículo 35 de la Ley N° 18.700, Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el Decreto con Fuerza de Ley N° 2, de 2017, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, y demás disposiciones pertinentes.

CONSIDERANDO:

1. Que, el pasado 26 de Marzo del presente año mediante la Ley N° 21.221, de Reforma Constitucional, se estableció un nuevo itinerario electoral para el proceso constituyente y otros eventos electorales que se indican, estableciendo como fecha de realización de las Elecciones de Gobernadores Regionales, Alcaldes, Concejales y eventuales Convencionales Constituyentes, el día 11 de Abril de 2021.

2. Que, conforme previene el artículo 35 de la Ley N° 18.700, noventa días antes de la fecha para efectuar la declaración de candidaturas, se publicará en el sitio electrónico del Servicio Electoral, la nómina de las plazas y parques u otros lugares públicos autorizados para efectuar propaganda electoral. Además, el Servicio Electoral publicará un plano señalando los lugares indicados en la referida nómina.

3. Que, acorde con el procedimiento reglado en la disposición precitada, el Servicio Electoral, mediante correo electrónico, del 25 de Agosto de 2020, requirió una propuesta al Concejo Municipal de Quinta Normal, dándose cumplimiento a la etapa de proposición.

4. Que, por su parte, mediante Oficio Ord. N° G-19, del 23 de Septiembre de 2020, este Servicio convocó a una reunión a los órganos intermedios colegiados de los Partidos Políticos legalmente constituidos en la región, con el objeto de informarles los lugares que preliminarmente habían sido definidos en cada comuna para el despliegue de la propaganda electoral, instancia que se desarrolló el día 05 de Octubre de 2020.



5. Que, de este modo, habiéndose verificado las etapas previstas para su determinación, procede resolver la nómina de plazas, parques u otros espacios públicos para el despliegue de propaganda electoral.

RESUELVO:

1. Determinase la nómina de plazas y parques u otros lugares públicos autorizados para efectuar propaganda electoral para la comuna de Quinta Normal, con ocasión de las Elecciones de Gobernadores Regionales, Alcaldes, Concejales y eventuales Convencionales Constituyentes del 11 de Abril de 2021, de acuerdo con el siguiente detalle:

**"NÓMINA DE ESPACIOS PÚBLICOS AUTORIZADOS PARA PROPAGANDA ELECTORAL:
ELECCIONES DE GOBERNADORES REGIONALES, ALCALDES, CONCEJALES Y EVENTUALES
CONVENCIONALES CONSTITUYENTES 2021"**

Región:	Metropolitana
---------	---------------

Comuna:	Quinta Normal
---------	---------------

Nº	NOMBRE	CUADRANTE DE CALLES QUE DELIMITAN EL ESPACIO PÚBLICO	PUNTO INICIAL	OBSERVACIONES
1	PLAZA JOSÉ BESA	HOSTOS- VICUÑA ROZAS	HOSTOS ORIENTE CON TRÁNSITO	ORIENTACIÓN: NORTE A SUR, LUEGO DE PONIENTE A ORIENTE
2	PLAZA GARÍN	PADRE LORENZO EITING -SAMUEL IZQUIERDO- JANEQUEO	PADRE LORENZO EITING SUR CON PADRE BERNARDO MORES	ORIENTACIÓN: PONIENTE A ORIENTE, LUEGO DE NORTE A SUR Y DESPUÉS DE ORIENTE A PONIENTE
3	PARQUE DE LA FAMILIA	BANDEJÓN CENTRAL COSTANERA SUR PONIENTE	BANDEJÓN CENTRAL COSTANERA SUR PONIENTE A 220 METROS DE ACCESO AL PARQUE	ORIENTACIÓN: ORIENTE A PONIENTE
4	PARQUE LOS DERECHOS HUMANOS	CATARMA- AV. CARRASCAL	CATARMA ORIENTE CON AV. CARRASCAL	ORIENTACIÓN: NORTE A SUR
5	ESPACIO PÚBLICO AUTOPISTA CENTRAL	AUTOPISTA CENTRAL - AV. CARRASCAL-NUEVA EXTREMADURA	AUTOPISTA CENTRAL PONIENTE CON AV. CARRASCAL	ORIENTACIÓN: NORTE A SUR TRAMO 1: AUTOPISTA CENTRAL

				PONIENTE ENTRE AV. CARRASCAL Y HOEVEL TRAMO 2: AUTOPISTA CENTRAL PONIENTE 56 MTS AL SUR
6	ESPACIO PÚBLICO CARRASCAL	CARRASCAL-JARDÍN	CARRASCAL SUR (VEREDA SUR) FRENTE A JARDÍN	ORIENTACIÓN: ORIENTE A PONIENTE
7	PLAZA COSTANERA SUR	AV. COSTANERA SUR - CALLE UNO-LO ESPINOZA	AV. COSTANERA SUR (VEREDA SUR) CON CALLE UNO	ORIENTACIÓN: PONIENTE A ORIENTE TRAMO 1: AV. COSTANERA SUR (VEREDA SUR) ENTRE CALLE UNO Y SANTA ELENA TRAMO 2: AV. COSTANERA SUR (VEREDA SUR) ENTRE SANTA ELENA Y LO ESPINOZA
8	ESPACIO PÚBLICO AUTOPISTA CENTRAL- JUAN LUIS SANFUENTES	BANDEJÓN CENTRAL AUTOPISTA CENTRAL- JUAN LUIS SANFUENTES- GUTIÉRREZ	BANDEJÓN CENTRAL AUTOPISTA CENTRAL CON JUAN LUIS SANFUENTES	ORIENTACIÓN: SUR A NORTE
9	ESPACIO PÚBLICO CALLE JUJUY	JUJUY -PADRE MATEO- 8 DE OCTUBRE	JUJUY PONIENTE CON PADRE MATEO	ORIENTACIÓN: SUR A NORTE TRAMO1: JUJUY PONIENTE ENTRE PADRE MATEO Y CALLE ALSINO TRAMO2: JUJUY PONIENTE ENTRE CALLE ALSINO Y 8 DE OCTUBRE TRAMO 3: JUJUY PONIENTE ENTRE 8 DE OCTUBRE Y 26 METROS AL NORTE
10	ESPACIO PÚBLICO BRISAS DEL RÍO	BANDEJÓN CENTRAL BRISAS DEL RÍO - PJE. L	BANDEJÓN CENTRAL BRISAS DEL RÍO CON PJE. L	ORIENTACIÓN: NORTE A SUR
11	PLAZA MANUEL RODRÍGUEZ	DR. CARLOS OTTOLENGHI -DR. EMILIO SAN MARTINO - DR. CARLOS ALLENDE	DR. CARLOS OTTOLENGHI SUR CON DR. CARLOS ALLENDE	ORIENTACIÓN: PONIENTE A ORIENTE, LUEGO DE NORTE A SUR
12	PLAZA PATRICIO LYNCH	PATRICIO LYNCH - ROTONDA DR. LUCAS SIERRA	PATRICIO LYNCH PONIENTE	ORIENTACIÓN: NORTE A SUR

			CON ROTONDA DR. LUCAS SIERRA	
13	PLAZA EN CATEDRAL	PJE. CARLOS PEZOA VÉLIZ -CATEDRAL	PJE. CARLOS PEZOA VÉLIZ ORIENTE CON CATEDRAL	ORIENTACIÓN: NORTE A SUR
14	PLAZA MÉXICO	BARROS ARANA- NUEVA IMPERIAL	BARROS ARANA ORIENTE DESPUÉS DE EDIFICACIÓN	ORIENTACIÓN: NORTE A SUR, LUEGO DE PONIENTE A ORIENTE
15	PLAZA SIMÓN BOLÍVAR	CATÁN -SAN PABLO	CATÁN PONIENTE FRENTE A PJE. SIETE	ORIENTACIÓN: NORTE A SUR, LUEGO DE ORIENTE A PONIENTE
16	PLAZA LUIS CRUZ MARTÍNEZ	MAPOCHO- VILLASANA	MAPOCHO NORTE CON VILLASANA	ORIENTACIÓN: PONIENTE A ORIENTE

Nota 1: El Servicio Electoral publicará en su sitio web un plano georreferenciado señalando los lugares indicados en la referida nómina.

Nota 2: La determinación de la cantidad de metros útiles, así como su distribución entre las distintas candidaturas y partidos políticos y asignación de metros útiles, se realizará una vez vencido el plazo para inscribir candidaturas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE,



VERÓNICA CLAVERÍA HERMOSILLA
DIRECTORA REGIONAL
REGIÓN METROPOLITANA SANTIAGO

VRT

DISTRIBUCIÓN:

- División de Fiscalización del Gasto y Propaganda Electoral
- Señora Alcaldesa I. Municipalidad de Quinta Normal
- Partidos Políticos
- Oficina de Partes D.R.M.